



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

INSPECCION PRIMERA DE POLICIA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE– DESPACHO COMISORIO No. 029-2022– PROCESO BAJO EL RADICADO No.25-899-31-03-001-2020-00130-00- JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE CAJICA

Cajicá, veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintidós (2022).

Que por las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes, contempladas en los artículos 37 y siguientes de la Ley 1564 de 2012; artículo 206 numeral 7 y parágrafo primero de la Ley 1801 de 2016, adicionados y modificados por la Ley 2030 del dos mil veinte (2020), el Municipio de Cajicá expide la Resolución No.055 del dieciocho (18) de Febrero del dos mil veintiuno (2021), **“POR EL CUAL SE DELEGA LA FUNCIÓN DE CONOCER Y PRACTICAR LOS DESPACHOS COMISORIOS PROVENIENTES DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES”** en los empleos de Inspector de Policía Urbano de 2ª categoría código 234 grado 03, pertenecientes a la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, la función de tramitar y practicar los despachos comisorios de las autoridades Judiciales que le sean asignados al Alcalde Municipal de Cajicá.

Para el reparto y trámite de la comisión de las autoridades jurisdiccionales en las Inspecciones de Policía del Municipio de Cajicá, se aplicará lo establecido en la Resolución No.423, del once (11) de julio de dos mil diecisiete (2017), en la que se establece la jurisdicción territorial de la Inspección Primera y Segunda del Municipio de Cajicá, como lo expresa taxativamente el cuerpo normativo de la Resolución No. 055 de dieciocho (18) de Febrero del dos mil veintiuno (2021).

Que mediante auto radicado en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Cajicá, dentro del despacho comisorio, bajo el radicado No. **029-2022**, comisiona al Alcalde Municipal, para que adelante la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-124115, ubicado en la calle 3 # 11-44 ET 1 B AP 103, del municipio de Cajicá. Dentro del despacho comisorio 029 N. I 2021-0671 (Procedente del juzgado 01 civil del Circuito de Zipaquirá, Proceso Verbal – Restitución del Bien Inmueble, Radicado No. 25-899-31-03-001-2020-00130-00) promovido por BANCO CAJA SOCIAL S.A, identificado con NIT 860.007.335-4, contra MARGARITA OSORIO MENDOZA, identificada con cedula No. 51.749.209

En mérito de lo expuesto, La Inspección primera de Policía;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUXÍIESE la comisión proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Cajicá

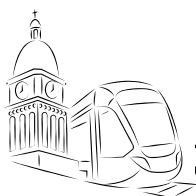
ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR, para el miércoles veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (09:00 A.M.), como fecha y hora para la práctica de la diligencia de entrega del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-124115, ubicado en la calle 3 # 11-44 ET 1 B AP 103, del municipio de Cajicá. Dentro del despacho comisorio 029 N. I 2021-0671 (Procedente del juzgado 01 civil del Circuito de Zipaquirá, Proceso Verbal – Restitución del Bien Inmueble, Radicado No. 25-899-31-03-001-2020-00130-00) promovido por BANCO CAJA SOCIAL S.A, identificado con NIT 860.007.335-4, contra MARGARITA OSORIO MENDOZA, identificada con cedula No. 51.749.209.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión como lo dispone el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012. Código General del Proceso modificado por el Decreto 806 de 2020 del Gobierno Nacional, por estado que se *fixarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ADRIANA PATRICIA QUINTERO SANTIAGO
Inspectora Primera de Policía

Proyectó: David Julian Zabala Galindo – Abogado– secretaria de Gobierno
Aprobó: Adriana Patricia Quintero Santiago – Inspectora de Policía No.1



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: www.cajica.gov.co



CO-SC-CER-701118